

Rad No.: 24-240-137049

Barranquilla, 24/07/2024

Señor(a)
ING. LUIS MOLINA CASTILLA
Urbanización Coralina Bahía- 0 Casa 11
Urbanización Coralina Bahía- 0 Casa 38
Rodadero

Contratos: 67383984 - 67383979

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 13 de junio de 2024, radicada bajo el No. 24-011583, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 24-240-133079 del 4 de julio de 2024, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Urbanización Coralina Bahía- 0 Casa 11 y Urbanización Coralina Bahía- 0 Casa 38 de Rodadero, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para realizar las reparaciones en el regulador, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **14 de agosto de 2024**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la solicitud se sustenta en la reparación del regulador, siendo indispensable una visita técnica para verificar el estado del regulador; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado del regulador es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente si es necesario realizar la reparación del regulador o el cambio del mismo, como lo solicita por el usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS006/73
215233066